

## SECCIÓN

### JUDICIALES



**A N E X O**  
VIERNES 19 DE AGOSTO AL VIERNES 26 DE AGOSTO  
[www.boletinoficial.com.ar](http://www.boletinoficial.com.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@provincia.cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@provincia.cba.gov.ar)

## CITACIONES

del Juzgado Civil y Comercial, 1º  
º Nominación. de la 5a.  
ción Judicial de la ciudad de San  
ra. Analía G. de Imahorn, en los  
ados: "FISCO de la PROVINCIA C/  
Ferdinando - Demanda Ejecutiva"  
"F" Nro. 1096/07), que se tramitan  
aría N° 6, a cargo de la Dra. M.  
sano de Ravera, ha dictado la  
olución: SENTENCIA Número  
eintinueve-San Francisco: 18 de  
os mil diez-Y VISTOS:... Y  
NDO:... RESUELVO: 1)Declarar la  
sé Atilio TOLOZA- 2)Hacer lugar a  
en su consecuencia ordenar se  
la ejecución hasta el completo pago  
demandada del capital reclamado,  
de pesos Cuatrocientos dieciocho  
(\$418.50.-), con más recargos e  
de la fecha de la liquidación y hasta  
ago, conforme lo dispuesto en el  
o tercero, más costas, a cuyo fin  
orarios profesionales del Dr. Jorge  
suma de pesos DOSCIENTOS  
CUATRO CON 96/100 (\$294.96.-),  
del art. 505 C.C.-Protocolícese,  
y dése copia.- San Francisco: 16  
2010.-  
5 días – 18555 - 26/8/2011 - \$ 64.-

ez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y  
esta ciudad de Córdoba, hace sa-  
ue en los autos caratulados:  
DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
MONTERO VILLAZANTE, MIRIAM  
TIVO FISCAL -EXPTE. N° 1211243/  
ictado la siguiente resolución:  
de Febrero de 2010. Atento a lo  
constancias de autos, publíquese  
l término de ley ampliándose el  
ley a veinte días-" Fdo.: Dra.  
de Manoukian Sandra Ruth –  
Cítese y emplácese a la parte  
MONTERO VILLAZANTE, MIRIAM  
ue en el término de veinte días  
a a estar a derecho, bajo  
o de rebeldía. Cítesela de remate  
iligencia para que en el término de  
siguientes al del comparendo,  
ciones y ofrezca las pruebas que  
recho, bajo apercibimiento.  
5 días – 17503 - 26/8/2011 - \$ 40.-

ez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y

ber a Ud. que en los autos caratulados:  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ PEREYRA, CLAUDIO ALEJANDRO  
-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1211251/36",  
se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,  
8 de Marzo de 2010. Atento a lo solicitado y  
constancias de autos, publíquese edictos por  
el término de ley ampliándose el término de ley  
a veinte días-" Fdo.: Dra. Todjababian de  
Manoukian Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y  
emplácese a la parte demandada, PEREYRA,  
CLAUDIO ALEJANDRO para que en el término  
de veinte días comparezca a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de  
remate en la misma diligencia para que en el  
término de tres días subsiguientes al del  
comparendo, ponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento.

5 días – 17504 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y  
Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace  
saber a Ud. que en los autos caratulados:  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ ASOC DE LOS TES DE JEHOVA-  
EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 727856/36",  
se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,  
5 de Diciembre de 2007. Atento a lo solicitado  
y constancias de autos, publíquese edictos  
de conformidad a lo solicitado. Pcedase a  
suscribir el mismo por el letrado interviniente.  
Ampliase el término de comparendo a veinte  
días" Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian  
Sandra Ruth –Secretaria-. Cítese y emplácese  
a la parte demandada, ASOCIACION DE LOS  
TESTIGOS DE HEHOVA para que en el término  
de veinte días comparezca a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de  
remate en la misma diligencia para que en el  
término de tres días subsiguientes al del  
comparendo, ponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento.

5 días – 17505 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y  
Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace  
saber a Ud. que en los autos caratulados:  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ CHERROB DE PEREZ Y  
WONTERS SOC DE H -EJECUTIVO FISCAL -  
EXPTE. N° 1210520/36", se ha dictado la  
siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Mayo de

autos, publíquese edictos por el termino de  
ley. Procédase a suscribir el mismo por el  
letrado interviniente. Ampliase el termino de  
comparendo a veinte dias" Fdo.: Dra.  
Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –  
Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte  
demandada, CHERROB DE PEREZ Y WONTERS  
SOC DE H para que en el término de veinte días  
comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término  
de tres días subsiguientes al del comparendo,  
ponga excepciones y ofrezca las pruebas  
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17506 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 21º Nom. Civil y  
Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace  
saber a Ud. que en los autos caratulados:  
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ EGDECHMAN JUAN CARLOS -  
EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1210550/36",  
se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,  
7 de Setiembre de 2009. Atento a lo solicitado  
y constancias de autos, publíquese edictos  
por el termino de ley. Procédase a suscribir el  
mismo por el letrado interviniente. Ampliase el  
termino de comparendo a veinte dias" Fdo.:  
Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth –  
Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte  
demandada, EGDECHEMAN, JUAN CARLOS  
para que en el término de veinte días  
comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate  
en la misma diligencia para que en el término  
de tres días subsiguientes al del comparendo,  
ponga excepciones y ofrezca las pruebas  
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 17507 - 26/8/2011 - \$ 40.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1º Instancia  
y 21º Nominación Civil y Comercial de esta  
Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en  
estos autos caratulados "DIRECCION DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/  
ORO NORMA GRACIELA – PRESENTACIÓN  
MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 742460/36; LIQ.:  
N° 209088952003)", se ha dictado la siguiente  
resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo  
de 2010. Atento lo solicitado y constancias de  
autos, publíquese edictos por el término de  
ley. Procédase a suscribirlos por parte del  
letrado interviniente (art. 146 C.P.C).-FDO.:  
TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDDRA

emplácese al demandado: para q  
de veinte días comparezca a est  
en estos autos, y cíteselo a fin de  
excepciones al progreso de  
ofrezca la prueba de que ha de  
apercibimiento de ley. Cíteselo d  
las prevenciones de ley para que  
de tres (3) días siguientes al ven  
término de comparendo, pong  
excepciones legítimas, bajo aper  
ley.-QUEDAN UDS. DEB  
NOTIFICADOS BAJO APERCIB  
LEY.- CORDOBA, AGOSTO 20  
5 días – 17658 - 26/8/2011 - \$ 40.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado d  
y 21º Nominación Civil y Come  
Ciudad de Córdoba a cargo del a  
estos autos caratulados "FIS  
PROVINCIA DE CORDOBA C/  
SABINO ALFONSO – PRES  
MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 92  
502326282003)", se ha dictado  
resolución: Córdoba, doce (12)  
de 2008. ... Cítese y emplá  
Sucesores y/o herederos de  
SABINO ALFONSO M.I N°: 6.362  
en el término de veinte días co  
estar a derecho, pedir partici  
apercibimiento y cíteselo/s de  
misma diligencia para que en el té  
días subsiguientes al vencimient  
comprendo ponga excepcio  
las pruebas que hacen a su  
conformidad con lo dispuesto en  
ley Provincial N° 9024, bajo ap  
Notifíquese, a cuyo fin Publíqu  
citorios en el Boletín Ofic  
TODJABABIAN DE MANOUKIA  
RUTH –SECRETARIA LETRADA  
UDS. DEBIDAMENTE NOTIFIC  
APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORD  
2011.-

5 días – 17657 - 26/8/2011 - \$ 40.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado d  
y 21º Nominación Civil y Come  
Ciudad de Córdoba a cargo del a  
estos autos caratulados "FIS  
PROVINCIA DE CORDOBA  
CARMEN – PRESENTACIÓN MÚL  
(EXPTE. N°: 205187/36; LIQ.: 510  
se ha dictado la siguiente resoluc  
dos (2) de octubre de 200

...ben excepciones legítimas, bajo  
nto de ley.- QUEDAN UDS.  
NTE NOTIFICADOS BAJO  
NTO DE LEY.- CORDOBA, JUNIO  
días – 17656 - 26/8/2011 - \$ 60.-

titular del Juzgado de 1º Instancia  
ción Civil y Comercial de esta  
rdoba a cargo del autorizante, en  
caratulados “FISCO DE LA  
DE CORDOBA C/ MINA ANA –  
ÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPT. N°:  
LIQ.: 509201062001)”, se ha  
siguiente resolución: Córdoba,  
o de octubre de 2008. Publíquese  
os fines solicitados, con las  
s de los arts. 4 Ley 9024 y 152  
ese el término de comparendo a  
- FDO.: TODJABABIAN DE  
SANDRA RUTH – SECRETARIA  
Cítese y emplácese al demandado:  
ara que en el plazo de veinte días  
a estar a derecho en estos au-  
a fin de que oponga excepciones  
de la acción y ofrezca la prueba  
valerse, bajo apercibimiento de  
de remate con las prevenciones  
ue en el término de tres (3) días  
al vencimiento del término de  
opongan y prueben excepciones  
o apercibimiento de ley.- QUEDAN  
AMENTE NOTIFICADOS BAJO  
NTO DE LEY.- CORDOBA, JUNIO  
días – 17662 - 26/8/2011 - \$ 60.-

titular del Juzgado de 1º Instancia  
ción Civil y Comercial de esta  
rdoba a cargo del autorizante, en  
caratulados “FISCO DE LA  
DE CORDOBA C/ SAQUILAN  
PRESENTACIÓN MÚLTIPLE  
XPT. N°: 414129/36; LIQ.:  
02)”, se ha dictado la siguiente  
Córdoba, dieciseis (16) de junio  
ngase presente lo manifestado.  
tento lo solicitado, al demandado  
os de los arts. 4 Ley 9024 y 152  
ese el término de comparendo a  
OO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA  
-PROSECRETARIA LETRADA.-  
plácese al demandado: DANTE  
SAQUILAN para que en el plazo de  
comparezca a estar a derecho en  
y cíteselo a fin de que oponga  
s al progreso de la acción y  
ueba de que ha de valerse, bajo  
to de ley. Cíteselo de remate con  
os de ley para que en el término  
as siguientes al vencimiento del  
comparendo, opongan y prueben  
legítimas, bajo apercibimiento de  
DAN UDS. DEBIDAMENTE  
OS BAJO APERCIBIMIENTO DE  
DBA, JUNIO 2011.-  
días – 17659 - 26/8/2011 - \$ 60.-

titular del Juzgado de 1º Instancia  
ción Civil y Comercial de esta  
rdoba a cargo del autorizante, en

...frezca la prueba de que ha de valerse, bajo  
apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con  
las prevenciones de ley para que en el término  
de tres (3) días siguientes al vencimiento del  
término de comparendo, opongan y prueben  
excepciones legítimas, bajo apercibimiento de  
ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE  
NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE  
LEY.- CORDOBA, JUNIO 2011.-  
5 días – 17661 - 26/8/2011 - \$ 60.-

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de 1º Instancia  
y 25º Nominación Civil y Comercial de esta  
Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en  
estos autos caratulados “DIRECCION DE  
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/  
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DE BARRIO BETANIA – PRESENTACIÓN  
MÚLTIPLE FISCAL (EXPT. N°: 1412222/36;  
LIQ.: 502068772006)”, se ha dictado la  
siguiente resolución: Córdoba veintidós (22)  
de febrero de 2011. Téngase presente y en su  
mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).  
FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA  
ALEJANDRA.- Cítese y emplácese al  
demandado: ASOCIACION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO BARRIO BETANIA para que en  
el plazo de veinte días comparezca a estar a  
derecho en estos autos, y cíteselo a fin de  
que oponga excepciones al progreso de la  
acción y ofrezca la prueba de que ha de  
valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo  
de remate con las prevenciones de ley para  
que en el término de tres (3) días siguientes al  
vencimiento del término de comparendo,  
opongan y prueben excepciones legítimas, bajo  
apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS.  
DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO  
APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, JUNIO  
2011.-  
5 días – 17660 - 26/8/2011 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
SANCHEZ SOTERO – EJECUTIVO –“(Expte.  
letra: D, N°: 503, Año: 2.007) se ha dictado la  
siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre  
de 2010.- Declárese rebelde a la parte  
demandada, SANCHEZ SOTERO.- Atento el  
certificado que antecede del que surge la  
ausencia de excepciones y encontrándose  
expedita la vía de ejecución del crédito  
reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la  
ley 9024, modificado por la ley 9576),  
FORMULESE liquidación, incluyéndose en la  
misma la estimación de los honorarios  
profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.:  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17179 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
CARRERA MANUEL ISMAEL F. O CARRERA  
MANUEL ISMAEL CARRERA – EJECUTIVO –  
“(Expte. letra: D, N°: 552 Año: 2.007) se ha  
dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de

...ausencia de excepciones y encontrándose  
expedita la vía de ejecución del crédito  
reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la  
ley 9024, modificado por la ley 9576),  
FORMULESE liquidación, incluyéndose en la  
misma la estimación de los honorarios  
profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.:  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17180 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ GOLA  
ROBERTO ANGEL – EJECUTIVO –“(Expte.  
letra: D, N°: 33 Año: 2.008) se ha dictado la  
siguiente resolución: Arroyito, 01 de Noviembre  
de 2010.- Declárese rebelde a la parte  
demandada, GOLA ROBERTO ANGEL.- Atento  
el certificado que antecede del que surge la  
ausencia de excepciones y encontrándose  
expedita la vía de ejecución del crédito  
reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la  
ley 9024, modificado por la ley 9576),  
FORMULESE liquidación, incluyéndose en la  
misma la estimación de los honorarios  
profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.:  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17181 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
CAMPANA FELIPE JUVENAL Y PISTACCHIO  
MARIO – EJECUTIVO –“(Expte. letra: D, N°:  
654 Año: 2.007) se ha dictado la siguiente  
resolución: Arroyito, 01 de Noviembre de 2010.-  
Declárese rebelde a la parte demandada,  
CAMPANA FELIPE JUVENAL Y PISTACCHIO  
MARIO.- Atento el certificado que antecede del  
que surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
del crédito reclamado, sus intereses y costas  
(art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley  
9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose  
en la misma la estimación de los honorarios  
profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.:  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17182- 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
CARRERA MANUEL ISMAEL F. O CARRERA  
MANUEL ISMAEL CARRERA – EJECUTIVO –  
“(Expte. letra: D, N°: 552 Año: 2.007) se ha  
dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de

...Notifíquese.-  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17183 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
CARDOSO VENTURA – EJECUTIVO –“(Expte.  
letra: D, N°: 1276, Año: 2.008) se ha dictado la  
siguiente resolución: Arroyito, 01 de  
de 2010.- Agréguese.- Declárese rebelde a la  
demandado Sr/ Sra CARDOSO VENTURA.- Atento  
7 de la ley 9024).- Certifíquese la ausencia de  
de excepciones.- Continúense con la ejecución  
de ejecución de sentencia.- Notifíquese.- Fdo.:  
Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17184 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
SUAREZ TIBURCIA – EJECUTIVO –“(Expte.  
letra: D, N°: 1388, Año: 2.008) se ha dictado la  
siguiente resolución: Arroyito, 01 de  
de 2010.- Agréguese.- Declárese rebelde a la  
demandado Sr/ Sra TIBURCIA SUAREZ.- Atento  
de la ley 9024).- Certifíquese la ausencia de  
de excepciones.- Continúense con la ejecución  
de ejecución de sentencia.- Notifíquese.- Fdo.:  
Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17185 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera  
Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia,  
Control, Menores y Faltas de la ciudad de  
Arroyito hace saber a Ud. que en los autos  
caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/  
GIROMINI JOSE MARCOS – EJECUTIVO –“(Expte.  
letra: D, N°: 703, Año: 2.007) se ha dictado la  
siguiente resolución: Arroyito, 01 de  
ABRIL de 2010.- Declárese rebelde a la parte  
demandada, GIROMINI JOSE MARCOS.- Atento  
el certificado que antecede del que surge la  
ausencia de excepciones y encontrándose  
expedita la vía de ejecución del crédito  
reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la  
ley 9024, modificado por la ley 9576),  
FORMULESE liquidación, incluyéndose en la  
misma la estimación de los honorarios  
profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.:  
ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA  
PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO  
VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR  
DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17186 - 26/8/2011 - \$ 48.-



FORMULESE liquidación, incluyéndose en la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17207 - 26/8/2011 - \$ 48.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ JUAN UTRERA IMELDA ELENA SUC. – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 505) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, JUAN UTRERA IMELDA ELENA SUC. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17208 - 26/8/2011 - \$ 48.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MONTEBELARDO – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 621, Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 10 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, BENITO ABELARDO MONTABELARDO. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17209 - 26/8/2011 - \$ 48.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ AVILA DE AGUIRRE – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 42, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sra. AVILA DE AGUIRRE. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17211 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ARMAS HAHN HUGO – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 535, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. ARMAS HAHN HUGO. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante el IVA.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17211 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SOC. PAGELLA HRNS. O SOCIEDAD PAGELLA HERMANOS – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 453, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, SOC. PAGELLA HRNS O SOCIEDAD PAGELLA HERMANOS.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17212 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ AMBALO S. R. LTDA. Y COOPERATIVA DE TAMBEROS LA QUEBRADA LIMITADA - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, Nº 204, Año 2005), cita y emplaza al demandado, COOPERATIVA DE TAMBEROS LA QUEBRADA LIMITADA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17213 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ UTRERA IMELDA ELENA SUC. – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 449, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. DAVICINI FRANCISCO.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17213 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ UTRERA IMELDA ELENA SUC. – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 507, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sra. UTRERA IMELDA ELENA SUC.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17214 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL MANUEL ABONDIO O MANUEL ABONDIO VILLARREAL O ABONDIO DE SAN RAMON VILLARREAL – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 651, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. VILLARREAL MANUEL ABONDIO O MANUEL ABONDIO VILLARREAL O ABONDIO DE SAN RAMON VILLARREAL.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17214 - 26/8/2011 - \$ 48.-

VERINO ESTANISLADO D. – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 389, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 03 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. VERINO ESTANISLADO D. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17217 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MONTIVEROS CRUZ – EJECUTIVO –" (Expte. letra: D, Nº: 639, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. MONTIVEROS CRUZ. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante la AFIP.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA) PUBLICARSE CINCO VECES.-PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17218 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RUMACHELLA ANICETO A. O RUMACHELLA ANICETO AGUSTIN -Ejecutivo-" (Expte. letra: D, Nº 1374, Año 2008), cita y emplaza al demandado, RUMACHELLA ANICETO AGUSTIN, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17292 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RUMACHELLA ANICETO A. O RUMACHELLA ANICETO AGUSTIN -Ejecutivo-" (Expte. letra: D, Nº 1374, Año 2008), cita y emplaza al demandado, RUMACHELLA ANICETO AGUSTIN, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-PUBLICARSE CINCO VECES.- PUBLICACION SOLICITADA POR DIREC. DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
5 días – 17292 - 26/8/2011 - \$ 48.-

5 días - 18623 - 26/8/2011 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO VENANCIOS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1763128/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se CITA a : AGUERO, VENANCIO, Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 18624 - 26/8/2011 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROFHAR SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1783273/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba., se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de Noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (PROFHAR SRL), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 18625 - 26/8/2011 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPIDALIERI CLARA MARIAAS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789269/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 11 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (SPIDALIERI, CLARA MARIA ANTONIA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

RESOLUCION: Córdoba, 11 de noviembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 18627 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAJAN ADOLFO LEON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789669/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se CITA a : ANDRE, EMILIANO, Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-

5 días - 18628 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRIAGA MARTIN DARIO RAMON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1759480/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 23 de febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7) de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (LIZARRAGA, MARTIN DARIO RAMON), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 18629 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIENGO VICENTE MIGUELS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1789223/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (OLIENGO, VICENTE), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 18630 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO ROSAS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1759492/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (HEREDIA DE AGUIAR, ROSA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 18631 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733954/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 23 de febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7) de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (NIEVAS, MARIA ELENA), Córdoba, 23 de febrero de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-

5 días - 18632 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIPOLITO NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733954/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se CITA a : DUARTE QUIROS, NICOLAS, Córdoba, primero (1) de noviembre de 2010.-. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASEROS  
551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se  
ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba,  
11 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que  
antecede del que surge la ausencia de excepciones  
y encontrándose expedita la vía de ejecución por  
el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7  
de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576),  
FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma  
la estimación de los honorarios profesionales.  
NOTIFÍQUESE al demandado (SAILLEN, JESUS DANIEL),  
con copia de la referida liquidación, para que en  
el término de tres (3) días fatales formule las  
impugnaciones que estime corresponder. ... FDO.  
FERNANDEZ DE IMAS EL SA ALEJANDRA - PROSECRETARIA  
LETRADA

5 días – 18637 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUDISIO MARIA  
JOSE S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL -  
EJECUTIVO FISCAL" Expte.1934985/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 11 de noviembre de 2010.  
ATENTO el certificado que antecede del que surge  
la ausencia de excepciones y encontrándose  
expedita la vía de ejecución por el crédito  
reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la  
Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576),  
FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la  
misma la estimación de los honorarios  
profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado  
(SAILLEN, JESUS DANIEL), con copia de la  
referida liquidación, para que en el término de  
tres (3) días fatales formule las impugnaciones  
que estime corresponder. .... FDO. FERNANDEZ  
DE IMAS EL SA ALEJANDRA - PROSECRETARIA  
LETRADA

5 días – 18638 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY  
SATURNINA S/ PRESENTACIÓN  
MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1759491/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de  
2010. ATENTO el certificado que antecede del  
que surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (GARAY, GRACIELA SATURNINA),  
con copia de la referida liquidación, para que  
en el término de tres (3) días fatales formule  
las impugnaciones que estime corresponder. ...  
FDO. FERNANDEZ DE IMAS EL SA ALEJANDRA -  
PROSECRETARIALETRADA

5 días – 18639 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABED ADOLFO  
S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte.  
1505596/36 que se tramitan en el Juzgado de  
1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria  
Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en  
Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado  
la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 02 de  
Agosto de 2009. ATENTO el certificado que  
antecede del que surge la ausencia de excepciones  
y encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (ABED ADOLFO), con copia de la  
referida liquidación, para que en el término de  
tres (3) días fatales formule las impugnaciones  
que estime corresponder. ... FDO. P. PEREZ  
ERICA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 18643 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONICA BELEN  
S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL -  
EJECUTIVO FISCAL" Expte.1732637/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 24 de agosto de 2010.  
ATENTO el certificado que antecede del que  
surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (PASTRANA, EUSEBIO NICANOR),  
con copia de la referida liquidación, para que  
en el término de tres (3) días fatales formule  
las impugnaciones que estime corresponder. ...  
FDO. PETRI PAULINA ERICA -  
PROSECRETARIALETRADA

5 días – 18641 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ PIO  
ALBERTO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN  
MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1505620/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se CITA a : MARTINEZ, PIO  
ALBERTO Y MARTINEZ, TERESA LUCIA,  
Córdoba, catorce (14) de Diciembre de 2009.  
Cítese y emplácese a la parte demandada,  
para que en el término de veinte días comparezca  
a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.  
Cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres días subsiguientes al  
del vencimiento del comparendo, ponga  
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen  
a su derecho, bajo apercibimiento. En  
cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria  
Soledad Andión.-

5 días – 18642 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL MONICA  
BELEN S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte.  
1914217/36 que se tramitan en el Juzgado de  
1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria  
Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en  
Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se  
ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba,  
treinta (30) de Agosto de 2010. Cítese y  
emplácese a la parte demandada, para que en  
el término de veinte días comparezca a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela  
de remate en la misma diligencia para que en el  
término de tres días subsiguientes al del  
vencimiento del comparendo, ponga  
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen  
a su derecho, bajo apercibimiento. En  
cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria  
Soledad Andión.-

5 días – 18644 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ  
OMAR ALBERTO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE  
FISCAL" Expte.1801561/36 que se tramitan en  
el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y  
Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle  
Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de  
2010. ATENTO el certificado que antecede del  
que surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (OLMOSA, MARIA ALBA), con copia  
de la referida liquidación, para que en el término  
de tres (3) días fatales formule las impugnaciones  
que estime corresponder. ... FDO. P. PEREZ  
ERICA - PROSECRETARIALETRADA

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONICA BELEN  
S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL -  
EJECUTIVO FISCAL" Expte.1732637/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 24 de agosto de 2010.  
ATENTO el certificado que antecede del que  
surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (PASTRANA, EUSEBIO NICANOR),  
con copia de la referida liquidación, para que  
en el término de tres (3) días fatales formule  
las impugnaciones que estime corresponder. ...  
FDO. FERNANDEZ DE IMAS EL SA ALEJANDRA -  
PROSECRETARIALETRADA

5 días – 18644 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ GOMEZ  
S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL -  
EJECUTIVO FISCAL" Expte.1732637/36 que se  
tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º  
Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en  
calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte  
Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 11 de febrero de 2011.  
Cítese y emplácese a la parte demandada,  
para que en el término de veinte días comparezca  
a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.  
Cítesela de remate en la misma diligencia para  
que en el término de tres días subsiguientes al  
del vencimiento del comparendo, ponga  
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a  
su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento  
art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-

5 días – 18645 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPANOLA DE  
ARGENTINAS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE  
FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1505660/36  
que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia  
y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala,  
sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq.  
Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de  
2010. ATENTO el certificado que antecede del  
que surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (FURMAN, MARISA GLADY ALBERTO  
HUGO), con copia de la referida liquidación,  
para que en el término de veinte días fatales  
formule las impugnaciones que estime  
corresponder. ... FDO. PETRI PAULINA  
ERICA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 18646 - 26/8/2011 - \$ 60.-

... DIRECCION DE RENTAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENTE  
MATEOS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE  
FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.1759491/36  
que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia  
y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala,  
sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq.  
Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente  
RESOLUCION: Córdoba, 30 de agosto de 2010.  
ATENTO el certificado que antecede del que  
surge la ausencia de excepciones y  
encontrándose expedita la vía de ejecución  
por el crédito reclamado, sus intereses y  
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado  
por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al  
demandado (OLMOSA, MARIA ALBA), con copia  
de la referida liquidación, para que en el término  
de tres (3) días fatales formule las impugnaciones  
que estime corresponder. ... FDO. P. PEREZ  
ERICA - PROSECRETARIALETRADA

Secretaría Dr. Zabala, y en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (PASCUALINI, RUBEN ALBERTO Y D'ANGELO OSCAR ALBERTO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 18648 - 26/8/2011 - \$ 60.-

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN, JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 801645/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, MARTIN JAVIER ALBERTO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIALETRADA  
5 días - 18649 - 26/8/2011 - \$ 60.-

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CLARA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441983/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, FERNANDEZ CLARA, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIALETRADA  
5 días - 18650 - 26/8/2011 - \$ 60.-

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCUALINI RUBEN ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441361/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (PASCUALINI, RUBEN ALBERTO Y D'ANGELO OSCAR ALBERTO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 18651 - 26/8/2011 - \$ 60.-

SECRETARIA DR. ZABALA, Y EN EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 25º NOM CIV. Y COM. SECRETARIA DR. ZABALA, SITO EN BOLIVAR ESQ. DUARTE QUIROS, CBA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 30 DE JULIO DE 2010. ATENTO EL CERTIFICADO QUE ANTECEDE DEL QUE SURGE LA AUSENCIA DE EXCEPCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EXPEDITA LA VÍA DE EJECUCIÓN DEL CRÉDITO RECLAMADO, SUS INTERESES Y COSTAS (ART. 7 DE LA LEY Nº 9024, MODIFICADO POR LA LEY 9576), FORMÚLESE LIQUIDACIÓN, INCLUYÉNDOSE EN LA MISMA LA ESTIMACIÓN DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO (JUAN BAUTISTA CHIODI S.A.), CON COPIA DE LA REFERIDA LIQUIDACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS FATALES FORMULE LAS IMPUGNACIONES QUE ESTIME CORRESPONDER. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 18652 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS MARIA ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1789245/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (JUAN BAUTISTA CHIODI S.A.), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIALETRADA (Total de Capital e Intereses: \$2238,40; Total de Gastos: \$128,01; Total de Honorarios e Intereses: \$1102,40; Total de Honorarios de Ejecución de Sentencia: \$339,20; Total de Planilla: \$3808,01.-  
5 días - 18655 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCCA RODOLFO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 1934979/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, BROCCA RODOLFO ALEJANDRO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-  
5 días - 18653 - 26/8/2011 - \$ 60.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCTAVIO DE COLORIO MARIA CARMEN ERNESTINA Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441361/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, FERRERERANZA, con copia de la referida liquidación, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andión.-  
5 días - 18653 - 26/8/2011 - \$ 60.-

SECRETARIA DR. ZABALA, Y EN EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 25º NOM CIV. Y COM. SECRETARIA DR. ZABALA, SITO EN BOLIVAR ESQ. DUARTE QUIROS, CBA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 30 DE JULIO DE 2010. ATENTO EL CERTIFICADO QUE ANTECEDE DEL QUE SURGE LA AUSENCIA DE EXCEPCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EXPEDITA LA VÍA DE EJECUCIÓN DEL CRÉDITO RECLAMADO, SUS INTERESES Y COSTAS (ART. 7 DE LA LEY Nº 9024, MODIFICADO POR LA LEY 9576), FORMÚLESE LIQUIDACIÓN, INCLUYÉNDOSE EN LA MISMA LA ESTIMACIÓN DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO (JUAN BAUTISTA CHIODI S.A.), CON COPIA DE LA REFERIDA LIQUIDACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS FATALES FORMULE LAS IMPUGNACIONES QUE ESTIME CORRESPONDER. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 18655 - 26/8/2011 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ REYES ROJAS MANUEL - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 330, Año: 2.006) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, REYES ROJAS MANUEL.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, REYES ROJAS MANUEL, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17219 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L. - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 691, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L., con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17220 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L. - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 691, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, OLIVARES MAR CHIQUITAS S.R.L., con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17220 - 26/8/2011 - \$ 48.-

SECRETARIA DR. ZABALA, Y EN EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 25º NOM CIV. Y COM. SECRETARIA DR. ZABALA, SITO EN BOLIVAR ESQ. DUARTE QUIROS, CBA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 30 DE JULIO DE 2010. ATENTO EL CERTIFICADO QUE ANTECEDE DEL QUE SURGE LA AUSENCIA DE EXCEPCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EXPEDITA LA VÍA DE EJECUCIÓN DEL CRÉDITO RECLAMADO, SUS INTERESES Y COSTAS (ART. 7 DE LA LEY Nº 9024, MODIFICADO POR LA LEY 9576), FORMULESE LIQUIDACIÓN, INCLUYÉNDOSE EN LA MISMA LA ESTIMACIÓN DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO (JUAN BAUTISTA CHIODI S.A.), CON COPIA DE LA REFERIDA LIQUIDACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS FATALES FORMULE LAS IMPUGNACIONES QUE ESTIME CORRESPONDER. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17221 - 26/8/2011 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ JULIO JUAN - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 1333 Año: 2.006) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, JULIO JUAN.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, JULIO JUAN, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17222 - 26/8/2011 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO AURELIO - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 601 Año: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, DURANDO AURELIO.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, DURANDO AURELIO, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17223 - 26/8/2011 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ FERRERO MARTIN - EJECUTIVO" (Expte. letra: D, Nº: 664 Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, FERRERO MARTIN.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, FERRERO MARTIN, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 17223 - 26/8/2011 - \$ 60.-

C/ PEDRO ESBORRAT – (Expte. letra: D, Nº: 900 Año: dictado la siguiente resolución: de JUNIO de 2010.- Declárese a parte demandada, PEDRO ESBORRAT. - Atento el certificado que antecede de la ausencia de excepciones y expedita la vía de ejecución reclamado, sus intereses y costas de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante el IVA.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17283 - 26/8/2011 - \$ 52.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ ROLANDO SANTIAGO R., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 520, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. ROLANDO SANTIAGO R., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo dispuesto el Art. 7 de la ley 9024.- Certifíquese por secretaria la no oposición de excepciones.- Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado Rolando Santiago.- Recaratúlese.- Rectifíquese.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ ROLANDO SANTIAGO R., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 520, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. ROLANDO SANTIAGO R., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo dispuesto el Art. 7 de la ley 9024.- Certifíquese por secretaria la no oposición de excepciones.- Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado Rolando Santiago.- Recaratúlese.- Rectifíquese.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17284 - 26/8/2011 - \$ 52.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ JUAN CARLOS GRIMALDI, DANIELA BARTOLUCCI Y ALBERTO J BARTOLUCCI – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 1444, Año: 2.005) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 30 de JUNIO de 2010.- Agréguese.- Declárese rebelde a los demandados, JUAN CARLOS GRIMALDI, DANIEL A. BARTOLUCCI Y ALBERTO J. BARTOLUCCI.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo prescripto en el art. 7 de la ley 9024.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ ASTEGIANO DE GASTALDELLO RITA – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 1196, Año: 2.006) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, ASTEGIANO DE GASTALDELLO RITA.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17285 - 26/8/2011 - \$ 52.-

D.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ BENAVIDEZ EVANGELISTA A. O BENAVIDEZ EVANGELISTA ANTONIA – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 646, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, BENAVIDEZ EVANGELISTA A O BENAVIDEZ EVANGELISTA ANTONIA.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ BENAVIDEZ EVANGELISTA A. O BENAVIDEZ EVANGELISTA ANTONIA – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 646, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, BENAVIDEZ EVANGELISTA A O BENAVIDEZ EVANGELISTA ANTONIA.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

GUDIÑO – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 464, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de MARZO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. GUDIÑO AGENOR C. o GUDIÑO AGENOR CLARO.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Por manifestada y acreditada la condición ante el IVA.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17287 - 26/8/2011 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ ROLANDO SANTIAGO R., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 520, Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Agréguese.- Declárese rebelde al demandado/a, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CONVICCI HERMANOS.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo dispuesto el Art. 7 de la ley 9024.- Certifíquese por secretaria la no oposición de excepciones.- Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado Rolando Santiago.- Recaratúlese.- Rectifíquese.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17288 - 26/8/2011 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ JUAN CARLOS GRIMALDI, DANIELA BARTOLUCCI Y ALBERTO J BARTOLUCCI – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 1444, Año: 2.005) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 30 de JUNIO de 2010.- Agréguese.- Declárese rebelde a los demandados, JUAN CARLOS GRIMALDI, DANIEL A. BARTOLUCCI Y ALBERTO J. BARTOLUCCI.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo prescripto en el art. 7 de la ley 9024.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17289 - 26/8/2011 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: “DIRECCION DE RENTAS C/ LARROZA VICENTE, VICENTE LARROZA, CATALINA LARROZA, LORENZO LARROZA, LUIS M. LARROZA, ENRIQUE LARROZA Y ANGELA LARROZA DE LUNGO -Ejecutivo Fiscal” (Expte. letra: D, Nº: 450, Año: 2007), dicto la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. VICENTE LARROZA, Sr. LORENZO LARROZA, Sr. LUIS M. LARROZA, Sr. ENRIQUE LARROZA Y Sr. ANGELA LARROZA DE LUNGO.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo prescripto en el art. 7 de la ley 9024.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

(JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17290 - 26/8/2011 - \$ 52.-

La Sra. Juez del Juzgado Civil de la 5a. Circunscripción Judicial de San Francisco, Dr Horacio Valenzuela, en autos caratulados: “FISCO de la P. Benito WEINZETTEL - Demandado” Expte. “F” Nº 791/09) que se tramita en la Secretaría Nº 3, a cargo de la Sra. Rossetti de Parussa, CITA Y EMPLAZO a Sr. Benito WEINZETTEL, para que en el término de veinte días, comparezcan a esta causa bajo apercibimiento de rebeldía para que dentro de los tres días siguientes comparendo o pongan peticiones legítimas, bajo apercibimiento de adelantar la ejecución (art. 112 y 113 P.C.), conforme lo dispuesto por el Art. 1º C.P.C. – San Francisco: 16 de MARZO de 2011.-

5 días – 17664 - 26/8/2011 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ DALMASSO A.L. O ARGENTINO LIBERTAD DALMASSO Y BARTOLOME DALMASSO DE VALENTI, CIELO DALMASSO DE VALENTI, ESTELA DALMASSO DE VALENTI – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. A.L. O ARGENTINO LIBERTAD DALMASSO, Sr. BARTOLOME DALMASSO, Sr. FRANCISCA DALMASSO DE VALENTI, Sr. CIELO DALMASSO DE VALENTI, Sr. ESTELA DALMASSO DE VALENTI.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días – 17265 - 26/8/2011 - \$ 52.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ SUAREZ LUIS ARMANDO, MARI SUAREZ, ESPERANZA DELIBIANCA LIDIA SUAREZ, JUAN SUAREZ, JOSEFINA PALMIRASUAREZ, MARIA SUAREZ, MARIA ROSA SUAREZ, MERCEDES HERMINIA CORTEZ – EJECUTIVO – (Expte. letra: D, Nº: 2.008) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 17 de JUNIO de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, Sr. SUAREZ LUIS ARMANDO, Sr. MARI SUAREZ, Sr. ESPERANZA DELIBIANCA LIDIA SUAREZ, Sr. JUAN SUAREZ, Sr. JOSEFINA PALMIRASUAREZ, Sr. MARIA SUAREZ, Sr. MARIA ROSA SUAREZ, Sr. MERCEDES HERMINIA CORTEZ.- Continúese con los trámites de ejecución.- Formúlese liquidación en virtud de lo prescripto en el art. 7 de la ley 9024.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)



...timización de los honorarios profesionales.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: LARGHI (JUEZ) - Dra.: MARCELA CRETARIA)  
5 días - 17264 - 26/8/2011 - \$ 76.-

...D.- El señor Juez de Primera Instancia, Comercial, Conciliación, Familia, Honorarios y Faltas de la ciudad de Córdoba, a saber a Ud. que en los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENTRO FINANC. S.A CIA. FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA - EJECUTIVO - Fdo.: D. Nº: 830 Año: 2.004) se ha emitido la siguiente resolución: Arroyito, 17 de agosto de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada CENTRO FINANC. S.A CIA. FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA.- Atento el certificado de ausencia de la parte demandada y encontrándose expedita la vía de pago del crédito reclamado, sus costas (art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576), FORMULESE el pago incluyéndose en la misma la parte de los honorarios profesionales.- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) - Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)  
5 días - 17263 - 26/8/2011 - \$ 60.-

...D.- El señor Juez de Primera Instancia, Comercial, Conciliación, Familia, Honorarios y Faltas de la ciudad de Córdoba, autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ J.B.J. Y CARLOS FRANCISCO GONZALEZ MIRETTI, BERNARDO JOSE GONZALEZ FERRERERO, CARLINOLIDIO GONZALEZ, JOSE MARCIAL ENRIQUE GONZALEZ GERMAN PERFECTO RESTELLI, CARLOS GONZALEZ INAUDO, JUAN ARAMBURU Y CARLOS GONZALEZ OS UNIDOS SOC. ANONIMA, Y INDUSTRIAL AGROPECUARIA S.A. S/ "Expte. Letra D, Nº 746, Año 2008" emplaza a los demandados, GONZALEZ GERMAN PERFECTO RESTELLA, CARLOS GONZALEZ INAUDO, BERNARDO JOSE GONZALEZ AUDAGNA CARLINO LIDIO, CARLOS GONZALEZ FERRERERO Y JOSE MIRETTI, para el término de veinte días a contarse a partir del día de publicación, comparezca a su derecho y constituir domicilio, bajo pena de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe las excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo.: Dr.: LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela CRETARIA)  
5 días - 17262 - 26/8/2011 - \$ 72.-

...os caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA SERVICIOS Y PETROLEOS S.A. S/ Múltiple Fiscal- Expte 753408/2010" tramita por ante el Juz. de 1º Inst. Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada EMPRESA SERVICIOS Y PETROLEOS S.A. CUIT 30-61707649-2 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba doce (12) de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17096 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...marzo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts 152,165 del C.P.C.C. y art 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Prosecretario letrado Dr. Ferreira Dillon, Felipe. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17101 - 26/8/2011 - \$ 60.-

...En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PKV SA. Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1192867/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada PKV S.A. para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba diecinueve (19) de agosto de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17095 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA SOCIEDAD R. GARCIA Y CIA. Presentación Múltiple Fiscal- Expte 730076/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada LA SOCIEDAD R. GARCIA Y CIA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba doce (12) de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17096 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITEM EDIFICADORA S.A. Presentación Múltiple Fiscal- Expte 430215/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada ITEM EDIFICADORA S.A. CUIT 30-61707649-2 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba doce (12) de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17096 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO  
5 días - 17097 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGAGNA JULIO Presentación Múltiple Fiscal- Expte 743140/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada MAGAGNA JULIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba tres (3) de agosto de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17098 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUIÑAZU ROSARIO DEL MILAGRO.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 430031/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 21 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada GUIÑAZU ROSARIO DEL MILAGRO, CUIT 20-10773834-8 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba doce (12) de mayo de 2008. Publíquense edictos a los fines solicitados, con las prevenciones de los arts 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliése el plazo de comparendo a veinte días, Fdo Sec. Dra. Todjababian de Manoukian Sndra Ruth -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17099 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRODESER S.A.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1192858/36-", que se tramita por ante el Juz. de 1º Inst. y 25 Nom Civil y Comercial, Cdad Cba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9201, se CITA y EMPLAZA a la parte demandada PRODESER S.A., CUIT 30-62897491-4 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba doce (12) de noviembre de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Manoukian Sndra Ruth -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 17099 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...Cordobabian de Manoukian. -  
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO  
5 días - 17100 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...El Juzgado de 21ra Nom. C y C. Dr. Viñas Julio José, Sec. Única DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DE LA CACERES MARIA PABLA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1374140/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FARIAS DE LA CACERES MARIA PABLA Y/O SUS SUCESIONARIOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada M.P-1-22769 -Procuradora Fiscal.-. Otro decreto: Córdoba tres (3) de agosto de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Fdo. Sec. Dra. Todjababian de Maunokian Ruth. -QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.  
5 días - 18971 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...El Juzgado de 21ra Nom. C y C. Dr. Viñas Julio José, Sec. Única DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANE DE MARGARA ANTONIA Y/O SUS SUCESIONARIOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Córdoba, 30 de Julio de 2010).  
5 días - 18968 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...El Juzgado de 21ra Nom. C y C. Dr. Viñas Julio José, Sec. Única DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI, MELINA OTROS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1374140/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARCHETTI MELINA JANETT, MARIBEL JACQUELINE, MARCHETTI EZEQUIEL, MARCHETTI ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Córdoba, 25 de Agosto de 2010).  
5 días - 18970 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...El Juzgado de 25ta Nom. C y C. Dr. Smania Claudia María, Sec. Única autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CISCO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1374140/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PEREZ CISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Córdoba, 25 de Agosto de 2010).  
5 días - 18970 - 26/8/2011 - \$ 52.-

...pertinente. II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los autos del/la Dr/a. FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS CINCUENTA (\$150,00) por las tareas por el citado inciso 5° de la Ley N° 8226, vigente al tiempo de presentarse la tarea profesional (artículo 99 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase copia. Fdo. Claudia María Smania Smania DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - 18973 - 26/8/2011 - \$ 60.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIROTTE ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200957/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PIROTTE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Octubre de 2010.

5 días - 18969 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354218/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FRANCO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18965 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ HUMBERTO Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18964 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA CASIMIRO RAMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886673/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada OYOLA CASIMIRO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18967 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASILU S.A. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200957/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CASILU S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Octubre de 2010.

5 días - 18966 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354218/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FRANCO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18965 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ HUMBERTO Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18964 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA CASIMIRO RAMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886673/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada OYOLA CASIMIRO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de Octubre de 2010.

5 días - 18962 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS LUIS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582887/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada OLMOS LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Octubre de 2010.

5 días - 18961 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCUAL ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1083955/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PASCUAL ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de Octubre de 2010.

5 días - 18960 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ VIUDA DE LESCANO ELOISA Y/O SUS SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 19 de Agosto de 2010.

5 días - 18959 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO JESUS RAFAEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1620001/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MACHADO JESUS RAFAEL Y/O SUS SUCESORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 03 de Agosto de 2010.

5 días - 18957 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ROSA CARMEN Y/O SUS SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Agosto de 2010.

5 días - 18958 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCCHESI FELIX ERNESTO Y/O SUS SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Agosto de 2010.

5 días - 18957 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ROSA CARMEN Y/O SUS SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Agosto de 2010.

5 días - 18956 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo del Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ VIUDA DE LESCANO ELOISA Y/O SUS SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Agosto de 2010.

5 días - 18937 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. Secretaría Dr. Zabala en los autos caratulados: "Dirección de la Provincia de Córdoba c/ JORGE - Presentación Múltiple Fisco de Córdoba" 752359/36, domicilio Tribunal Civil de Córdoba, D. Quiroz, Cba, 19 de Agosto de 2010.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. Secretaría Dr. Zabala en los autos caratulados: "Dirección de la Provincia de Córdoba c/ JORGE - Presentación Múltiple Fisco de Córdoba" 752359/36, domicilio Tribunal Civil de Córdoba, D. Quiroz, Cba, 19 de Agosto de 2010.





ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 15. De marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 19653 - 26/8/2011 - \$ 48.-

ber al Sr. PAREDES LUIS , que en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAREDES LUIS - Presentación Múltiple Fiscal- EXP 1137345/36- que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 4 De marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20804 - 26/8/2011 - \$ 68.-

ber al Sr. VELLANO ANDRES que en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELLANO ANDRES DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal- EXP. 1154633/36- que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 22 De febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20805 - 26/8/2011 - \$ 68.-

ber al Sr. DE SOUSA CAMPINA C.F. 5.218.418 , que en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE SOUSA CAMPINA C.F. 5.218.418 -Presentación Múltiple Fiscal- EXP 1154642 /36- Cuerpo 1", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 22 De febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth – Prosecretario Letrado.-

(3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 15. De marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20806 - 26/8/2011 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. POTERUCHAJUAN , que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POTERUCHAJUAN -Presentación Múltiple Fiscal- EXP 1156358 /36- Cuerpo 1", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 22 De febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20807 - 26/8/2011 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CIFUENTES RAMON JOSE, L.E. 6.504.329, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIFUENTES RAMON JOSE L.E. 6.504.329 -Presentación Múltiple Fiscal - EXP 1156382/36- Cuerpo 1", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 22 De febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth – Prosecretario Letrado.-

Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 1. De junio de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20809 - 26/8/2011 - \$ 72.-

Se hace saber al Sr. JAMES T. RICHARDSON - LANCELOT RICHARDSON - BENJAMIN RICHARDSON - DOROTHY RICHARDSON de LITTLE - JOSÉ o JOSEPH RICHARDSON Y OTRO, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAMES T. RICHARDSON - LANCELOT RICHARDSON - BENJAMIN RICHARDSON - DOROTHY RICHARDSON de LITTLE - JOSÉ o JOSEPH RICHARDSON -Presentación Múltiple Fiscal- EXP. 1390697/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 C Y C Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 4 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20810 - 26/8/2011 - \$ 80.-

Se hace saber al Sr. TOLEDO, Roberto Fabian, DNI. 25.203.522; TOLEDO, Yesica Sabrina, DNI. 33.599.382; TOLEDO, Jorge Martín, DNI. 34.290.386, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.1426939/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 c y c Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 04 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20813 - 26/8/2011 - \$ 80.-

Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 20 De Mayo de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Petri, María Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20811 - 26/8/2011 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. LAJE CONNOR, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAJE CONNOR -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.1633773/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 4 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20812 - 26/8/2011 - \$ 80.-

Se hace saber al Sr. MURUA, NIO Y OTRA PEREZ ADALIA ROSA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MURUA, NIO Y OTRA -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.1708230/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 04 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024.- Fdo.: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-  
5 días – 20813 - 26/8/2011 - \$ 80.-

Se hace saber al Sr. CAVALLONE TRECCO, TERESA, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAVALLONE

para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Smania Claudia María, MP. 1-32200, Procurador Fiscal Cba, 4 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento al demandado en los términos de la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Setiembre de 2010. 5 días - 20814 - 26/8/2011 - \$ 68.-

Trámite al Sr. ZAPATA DE BROCHERO CARLOS ALBERTO DEL VALLE MI. 703.522, que en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAPATA DE BROCHERO CARLOS ALBERTO DEL VALLE MI. 703.522 - Múltiple Fiscal- EXPTE.1738339/36", tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en C y C Nominación Civil y Comercial Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/ esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, y de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, y emplácese al demandado, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Smania Claudia María, MP. 1-32200, Procurador Fiscal Cba, 4 De Mayo de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento al demandado en los términos de la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Setiembre de 2010. 5 días - 20815 - 26/8/2011 - \$ 72.-

Trámite al Sr. ROBLES OSVALDO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROBLES OSVALDO ALBERTO - Múltiple Fiscal- EXPTE.183409/36", tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en C y C Nominación Civil y Comercial Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito calle Caseros nº 551 PB, pasillo calle Bolívar/ esquina Duarte Quiros.- Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, y de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, y emplácese al demandado, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Smania Claudia María, MP. 1-32200, Procurador Fiscal Cba, 17. De diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento al demandado en los términos de la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20837 - 26/8/2011 - \$ 40.-

Trámite al Sr. FERNANDEZ CLAUDIO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1061908/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE LA VEGA CARLOS RODOLFO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. - San Francisco: 30 de Mayo de 2.010.- 5 días - 18557 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Ramón Alberto NUÑEZ - Demanda Ejecutiva"(Expte. Letra "F" Nro. 17/2009), que se tramitan en la Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número doscientos veintisiete-San Francisco:23 de abril de dos mil once-Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la rebeldía de Ramón Alberto NUÑEZ- 2)Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos trescientos veintitrés con 81/100 (\$323.81.-), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge CASAS en la suma de pesos UN MIL CUARENTA Y CINCO(\$1.045.-.-), sin perjuicios del art. 505 C.C.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- 5 días - 18556 - 26/8/2011 - \$ 52.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPADONI CARLOS ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1199916/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SPADONI CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 12 de octubre de 2010. 5 días - 20828 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPINI CARLOS OSCAR - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 725870/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FILIPPINI CARLOS OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de setiembre de 2010. 5 días - 20841 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZATO ÁNGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223714/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZATO ÁNGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de setiembre de 2010. 5 días - 20844 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARODIE MONTERO ANDRES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582876/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PARODIE MONTERO ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 02 de setiembre de 2010. 5 días - 20842 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354394/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORIN S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20838 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARENA HUBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201282/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARENA HUBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20839 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELENGERARDO MERCEDES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886678/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BELENGERARDO MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Setiembre de 2010. 5 días - 20840 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRUPACIÓN DE COLABORADORES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201282/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AGRUPACIÓN DE COLABORADORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20839 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGRUPACIÓN DE COLABORADORES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201282/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AGRUPACIÓN DE COLABORADORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20838 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200948/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARENA HUBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 08 de Setiembre de 2010. 5 días - 20837 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSVALDO JOSE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140862/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada OSVALDO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de setiembre de 2010. 5 días - 20841 - 26/8/2011 - \$ 40.-

de 14 de Octubre de 2010.  
5 días – 20836 - 26/8/2011 - \$ 40.-

de 25ta Nom. C y C a cargo de la  
ania Claudia María, Sec. Única en autos  
CCION DE RENTAS DE LA  
DE CORDOBA C/ SOC URBCORD  
-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1364954/  
EMPLAZA a la parte demandada SOC  
RL URCO para que en el término de  
mparezca a estar a derecho, bajo  
o de rebeldía. Cítesela de remate  
término de tres días subsiguientes

5 días – 20831 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
é, Sec. Única en autos DIRECCION  
E LA PROVINCIA DE CORDOBA C/  
IMON RAUL -Pres. Múltiple Fiscal-  
39/36, CITA Y EMPLAZA a la parte  
GOLDMAN SIMON RAUL para que  
de veinte días comparezca a estar  
ajo apercibimiento de rebeldía.

5 días – 20835 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
é, Sec. Única en autos DIRECCION  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MAYORGA, MARIO ALBERTO -  
Fiscal- Expte: 920713/36, CITA  
a la parte demandada GIRAUDO  
MARIO ALBERTO Y/O SUS  
Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para

5 días – 20834 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
é, Sec. Única en autos DIRECCION  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MAYORGA, MARIO ALBERTO -  
Fiscal- Expte: 920713/36, CITA  
a la parte demandada GIRAUDO  
MARIO ALBERTO Y/O SUS  
Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para

5 días – 20834 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
é, Sec. Única en autos DIRECCION  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MAYORGA, MARIO ALBERTO -  
Fiscal- Expte: 920713/36, CITA  
a la parte demandada GIRAUDO  
MARIO ALBERTO Y/O SUS  
Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para

5 días – 20834 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
é, Sec. Única en autos DIRECCION  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MAYORGA, MARIO ALBERTO -  
Fiscal- Expte: 920713/36, CITA  
a la parte demandada GIRAUDO  
MARIO ALBERTO Y/O SUS  
Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para

5 días – 20833 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
lio José, Sec. Única en autos  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
C/ ZABALA FRANCISCO -Pres.  
al- Expte: 1380124/36, CITA Y  
la parte demandada ZABALA  
para que en el término de veinte  
rezca a estar a derecho, bajo  
o de rebeldía. Cítesela de remate

5 días – 20833 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
lio José, Sec. Única en autos  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
C/ ZABALA FRANCISCO -Pres.  
al- Expte: 1380124/36, CITA Y  
la parte demandada ZABALA  
para que en el término de veinte  
rezca a estar a derecho, bajo  
o de rebeldía. Cítesela de remate

5 días – 20833 - 26/8/2011 - \$ 40.-

EMPLAZA a la parte demandada SANCHEZ DE  
RIEGE MARIA para que en el término de veinte  
días comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate  
para que en el término de tres días  
subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, ponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por  
la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario  
Provincial) Cba, 12 de octubre de 2010.

5 días – 20831 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos  
DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ BRESSAN HUMBERTO HERMINIO  
-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1223696/36, CITA  
Y EMPLAZA a la parte demandada BRESSAN  
HUMBERTO HERMINIO para que en el término  
de veinte días comparezca a estar a derecho,  
bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de  
remate para que en el término de tres días  
subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, ponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por  
la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario  
Provincial) Cba, 28 de julio de 2010.

5 días – 20830 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr.  
Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos  
DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE  
CORDOBA C/ GRENIER JUAN BAUTISTA  
ENRIQUE -Pres. Múltiple Fiscal- Expte:  
1223732/36, CITA Y EMPLAZA a la parte  
demandada GRENIER JUAN BAUTISTA  
ENRIQUE para que en el término de veinte días  
comparezca a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate  
para que en el término de tres días  
subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, ponga excepciones y ofrezca  
las pruebas que hacen a su derecho, bajo  
apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por  
la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario  
Provincial) Cba, 09 de Agosto de 2010.

5 días – 20829 - 26/8/2011 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y  
Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis,  
de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
C/ ETILEN S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE  
FISCAL" Expte. Nº 730332/36, cita a ETILEN  
S.R.L. conforme la siguiente resolución: Cítese  
y emplácese al/los demandado/s para que  
dentro del término de veinte (20) días  
comparezca/n a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate  
para que en el término de tres (3) días  
subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, ponga/n excepciones y  
ofrezca/n las pruebas que hacen a su  
derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal  
mande adelante la ejecución sin más trámite.  
Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 20576 - 26/8/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y

Cíteselo/s de remate para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, ponga/n excepciones y  
ofrezca/n las pruebas que hacen a su  
derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal  
mande adelante la ejecución sin más trámite.  
Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 20577 - 26/8/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y  
Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis,  
de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
C/ VIDAL, JUAN JOSÉ.- PRESENTACIÓN  
MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº 1147593/36, cita  
a VIDAL, Juan José conforme la siguiente  
resolución: Cítese y emplácese al/los  
demandado/s para que dentro del término de  
veinte (20) días comparezca/n a estar a  
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Cíteselo/s de remate para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, ponga/n excepciones y  
ofrezca/n las pruebas que hacen a su  
derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal  
mande adelante la ejecución sin más trámite.  
Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 20578 - 26/8/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y  
Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis,  
de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZZOLINI,  
JUAN ANTONIO.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE  
FISCAL" Expte. Nº 934158/36, cita a AZZOLINI,  
Juan Antonio conforme la siguiente resolución:  
Cítese y emplácese al/los demandado/s para  
que dentro del término de veinte (20) días  
comparezca/n a estar a derecho, bajo  
apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate  
para que en el término de tres (3) días  
subsiguientes al del vencimiento del  
comparendo, ponga/n excepciones y  
ofrezca/n las pruebas que hacen a su  
derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal  
mande adelante la ejecución sin más trámite.  
Procuradora Díaz de Ziraldo, Norma.

5 días – 20579 - 26/8/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y  
Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis,  
de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
C/ DOMINICI TESSIO, ANTONIO.-  
PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. Nº  
1143162/36, cita a DOMINICCI, Antonio  
conforme la siguiente resolución: Cítese y  
emplácese al/los demandado/s para que dentro  
del término de veinte (20) días comparezca/n  
a estar a derecho, bajo apercibimiento de  
rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el  
término de tres (3) días subsiguientes al del  
vencimiento del comparendo, ponga/n  
excepciones y ofrezca/n las pruebas que  
hacen a su derecho, bajo apercibimiento de  
que el tribunal mande adelante la ejecución sin  
más trámite. Procuradora Díaz de Ziraldo,  
Norma.

5 días – 20580 - 26/8/2011 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y

Cíteselo/s de remate para que en el término de  
tres (3) días subsiguientes al del vencimiento  
del comparendo, ponga/n ex  
ofrezca/n las pruebas que  
derecho, bajo apercibimiento de  
mande adelante la ejecución sin  
Procuradora Díaz de Ziraldo, Nor

5 días – 20581 - 26/8/

El Juzgado de 1º Inst. y 25º  
Comercial, secretaria/o Zabala,  
de la ciudad de Córdoba, en autos  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
C/ RODRIGUEZ, JULIO GU  
PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISC  
1515524/36, cita a RODRIGUEZ,  
conforme la siguiente resoluci  
emplácese al/los demandado/s pa  
del término de veinte (20) días c  
a estar a derecho, bajo aperc  
rebeldía. Cíteselo/s de remate p  
término de tres (3) días subsigu  
vencimiento del comparendo  
excepciones y ofrezca/n las p  
hacen a su derecho, bajo aperc  
que el tribunal mande adelante la  
más trámite. Procuradora Díaz  
Norma.

5 días – 20582 - 26/8/

El Juzgado de 1º Inst. y 25º  
Comercial, secretaria/o Zabala,  
de la ciudad de Córdoba, en autos  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
C/ RODRIGUEZ, LUIS HE  
PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISC  
1375965/36, cita a RODRIGUEZ,  
conforme la siguiente resoluci  
emplácese al/los demandado/s pa  
del término de veinte (20) días c  
a estar a derecho, bajo aperc  
rebeldía. Cíteselo/s de remate p  
término de tres (3) días subsigu  
vencimiento del comparendo  
excepciones y ofrezca/n las p  
hacen a su derecho, bajo aperc  
que el tribunal mande adelante la  
más trámite. Procuradora Díaz  
Norma.

5 días – 20583 - 26/8/

El Juzgado de 1º Inst. y 25º  
Comercial, secretaria/o Zabala,  
de la ciudad de Córdoba, en autos  
DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
C/ RODRIGUEZ, LUIS HE  
PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISC  
1375966/36, cita a RODRIGUEZ,  
conforme la siguiente resoluci  
emplácese al/los demandado/s pa  
del término de veinte (20) días c  
a estar a derecho, bajo aperc  
rebeldía. Cíteselo/s de remate p  
término de tres (3) días subsigu  
vencimiento del comparendo  
excepciones y ofrezca/n las p  
hacen a su derecho, bajo aperc  
que el tribunal mande adelante la  
más trámite. Procuradora Díaz  
Norma.

5 días – 20584 - 26/8/

